

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

UNDECIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 592a.

SESION

**Miércoles 20 de febrero de 1957,
a las 11 horas**

Nueva York

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 51 del programa:	
Régimen de sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas: informe del Comité de estudio de sueldos (<i>continuación</i>)	
Proyectos de resolución (<i>continuación</i>)	353
Tema 43 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1957 (<i>continuación</i>)	
Escuela Internacional de las Naciones Unidas	354
Tema 46 del programa:	
Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (<i>conclusión</i>)	
Proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General	356
Tema 49 del programa:	
Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (<i>conclusión</i>)	
Proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General	356
Tema 45 del programa:	
Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios (<i>conclusión</i>)	
Proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General	356

Presidente: Sr. Omar LOUTFI (Egipto).

En ausencia del Presidente, el Sr. Calogeropoulos-Stratis, (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 51 DEL PROGRAMA

Régimen de sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas: informe del Comité de estudio de sueldos (A/3209, A/3505 y Corr.1, A/C.5/691 y Add.1 a 3, A/C.5/L.445 y Add.1, A/C.5/L.446) (*continuación*)

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN (A/C.5/L.445 y Add.1, A/C.5/L.446) (*continuación*)

1. El SECRETARIO GENERAL¹ dice que ha estudiado con todo cuidado la propuesta del representante de los Estados Unidos (591a. sesión) de que se otorgue un aumento del 2% sobre los sueldos básicos del personal profesional, en todas las oficinas que aplican el régimen común. La propuesta ofrece ciertas ventajas: reduciría la diferencia entre las remuneración sujeta a descuento para la Caja de Pensiones y la remuneración total, y en gran parte permitiría que en los sueldos

básicos se compensara el aumento que en el costo de la vida se ha producido en Ginebra entre agosto de 1951 y el 1° de enero de 1956, compensación que no está cubierta en los sueldos propuestos por el Comité de estudio de sueldos. Por otra parte, si se decidiera mantener la propuesta del Comité de estudio de sueldos con respecto a las escalas básicas y a la vez se colocara a Nueva York en la clase 5, resultaría un mayor aumento, sin duda justificado, en la paga líquida que percibe el personal profesional de la Sede, y se reflejaría de manera más realista la diferencia que existe en el costo y el nivel de vida entre Ginebra y Nueva York. Además, como el ajuste por lugar de destino oficial se determina teniendo en cuenta el estado civil del funcionario, se lograría distribuir los aumentos de manera que tomaran en cuenta el mayor costo que la vida supone para una familia en la zona de Nueva York.

2. La propuesta de los Estados Unidos representaría un costo que se calcula en 250.000 dólares netos anuales para la Secretaría de las Naciones Unidas; el costo para los organismos especializados sería de unos 310.000 dólares netos anuales, es decir, un total de 560.000 dólares netos. Como este aumento también se aplicaría a las aportaciones para las pensiones, el costo total para la familia de las Naciones Unidas sería del orden de 650.000 dólares (netos) anuales. Por otra parte, si se aceptaran las escalas básicas propuestas por el Comité de estudio de sueldos y se decidiera colocar a Nueva York en la clase 5 a partir del 1° de enero de 1957, se calcula que el costo sería de unos 335.000 dólares netos anuales, y las consecuencias financieras quedarían limitadas a la Sede.

3. La propuesta de los Estados Unidos es constructiva y tiene sobre todo el mérito de constituir una tentativa para encontrar una solución general al problema de los sueldos básicos del personal profesional de la familia de las Naciones Unidas que aplican el régimen común. Por otra parte, la propuesta del Secretario General reconoce especialmente el problema inmediato y urgente de otorgar al personal profesional que trabaja en Nueva York una remuneración adecuada y equitativa. Desde este punto de vista, la propuesta de los Estados Unidos resulta muy insuficiente en comparación con lo que el Secretario General cree que corresponde. Si la propuesta de los Estados Unidos hubiera entrañado un aumento mucho mayor que los sueldos básicos, habría permitido resolver ambos problemas: la situación general y la situación en Nueva York. Sin embargo, el costo en 1957 de una solución de este tipo habría sido considerablemente mayor que el de la propuesta de los Estados Unidos o el de la presentada por el orador, con lo cual la Comisión se habría encontrado en una situación difícil.

4. En tales circunstancias, el Secretario General estima que la Comisión encontrará conveniente considerar su propuesta de colocar a Nueva York en la clase 5 a partir del 1° de enero de 1957.

¹ El texto completo de la declaración del Secretario General figura en el documento A/C.5/706.

5. El Sr. JONES (Estados Unidos de América) comprueba con pesar que los argumentos aducidos por la delegación de los Estados Unidos no han disuadido al Secretario General. Es una desilusión y retira su proposición.

6. El Sr. ASHA (Siria) comprueba complacido que el Secretario General no ha modificado su actitud. Está más convencido que nunca de que la única solución razonable consiste en colocar a Nueva York en la clase 5. Expresa su reconocimiento a la delegación de los Estados Unidos, que al retirar su propuesta facilita la decisión de la Comisión. La delegación de Siria espera que la propuesta del Secretario General sea aprobada por una gran mayoría.

7. El PRESIDENTE propone a la Comisión que la votación se aplaze para la sesión siguiente, como se había convenido.

8. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya esta propuesta.

9. El Sr. POLLOCK (Canadá) propone, a título de mera sugerencia, que la Comisión prosiga considerando la propuesta del Secretario General y proceda a votar sobre la misma, para evitar pérdidas de tiempo, puesto que todavía queda mucho trabajo.

10. El Sr. ASHA (Siria) advierte que, como se había previsto que la votación se realizaría en la sesión de la tarde y no hay un número suficiente de delegaciones, sería inconveniente votar sobre la propuesta del Secretario General cuando están ausentes los representantes de muchos Estados. Espera que el representante del Canadá no insistirá.

11. El Sr. POLLOCK (Canadá) propone como transacción que la Comisión examine el punto siguiente de su programa, y si tiene tiempo reanude el examen de la propuesta del Secretario General al final de la sesión.

12. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya esta propuesta.

13. El Sr. NAIK (Pakistán) pide al representante del Canadá que retire su propuesta. En este momento sólo están representadas en la Comisión 50 delegaciones, y para pronunciarse sobre una cuestión tan importante es necesario contar con el mayor número posible de miembros.

14. El PRESIDENTE propone que se pase al punto siguiente del programa.

Así queda acordado.

TEMA 43 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1957 (A/C.5/703, A/C.5/L.451) (continuación)*

ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS
(A/C.5/703, A/C.5/L.451)

15. El Sr. NATARAJAN (India) observa que si bien el informe del Secretario General (A/C.5/703) figura en el tema relativo al proyecto de presupuesto de 1957, aquél no ha propuesto ninguna partida para la Escuela Internacional de las Naciones Unidas. La India se ha unido al Perú y el Uruguay para presentar un proyecto de resolución (A/C.5/L.451) que da a la Asamblea General la oportunidad de confirmar su

interés por esa institución tan útil. La delegación de la India espera que los Estados Miembros continuarán demostrando de manera concreta su apoyo a la Escuela Internacional.

16. El Sr. PAREJA Y PAZ SOLDAN (Perú) presenta el proyecto de resolución A/C.5/L.451. Recuerda los antecedentes de la Escuela Internacional, señalando que el número de nacionalidades representadas en la matrícula es de 35, contra 23 en el año anterior (A/C.5/703, párr. 6). El hecho de que la Escuela Internacional no necesite en 1957 subsidio de las Naciones Unidas es muy alentador, pero no por ello habría que pensar en suprimir definitivamente toda ayuda financiera. Además de estar estrechamente vinculada con las Naciones Unidas, la Escuela tropieza con dificultades financieras que en gran parte obedecen a esa vinculación; en efecto, se ha calculado que durante los últimos cuatro años sus pérdidas han ascendido a 11.000 dólares anuales, lo cual es directamente atribuible al hecho de que los padres de los alumnos pueden ser enviados en misión en forma casi repentina (A/C.5/703, párr. 11). Por lo tanto, sería de desear que en su proyecto de presupuesto para 1958 el Secretario General incluyera una partida destinada a indemnizar a la Escuela de las pérdidas que experimenta como consecuencia de algunas decisiones de las Naciones Unidas. Por otra parte, la situación actual de la Escuela no es satisfactoria porque debe funcionar en varios edificios que no fueron construídos para ese fin y no posee laboratorio, sala de reuniones, sala de artes y oficios, gimnasio, comedor, biblioteca, sala de profesores ni despacho para la Dirección (A/C.5/703, párr. 12). Por lo tanto, habría que considerar cuanto antes la construcción de un edificio especial para la Escuela Internacional que, al permitir la creación de clases nuevas, diera a los alumnos la posibilidad de seguir cursos secundarios completos. Sería conveniente estudiar la posibilidad de construir un edificio cerca de la Sede de las Naciones Unidas o en el propio terreno de la Sede, asegurándose de ser posible la cooperación de varias grandes fundaciones a las que podrían interesar este experimento en materia de educación internacional. De este modo no sólo se prestarían servicios a los hijos de los funcionarios internacionales y de los miembros de las delegaciones, sino que también se contribuiría al fomento de un espíritu internacional, al poner a los niños en contacto con varias culturas diferentes. En la Escuela podría darse especial importancia a la enseñanza de idiomas, y hasta podrían formarse futuros funcionarios internacionales. Además, si la Escuela estuviese cerca de la Sede, sus locales podrían ser utilizados para celebrar congresos pedagógicos internacionales, y hasta por algunos órganos de las Naciones Unidas.

17. El Sr. FORTEZA (Uruguay) agradece a la Secretaría el haber presentado un informe sobre la Escuela Internacional, a pesar del considerable trabajo que tiene. Es urgente que la Escuela Internacional cuente con edificios apropiados y convenientemente situados. La delegación del Uruguay no adopta posición alguna con respecto al lugar donde deben construirse los edificios, pues toca al Presidente de la Junta Directiva de la Escuela y al Secretario General formular una propuesta concreta sobre el particular, pero quizá podría volver a estudiarse el antiguo proyecto de construir un edificio destinado a las delegaciones. Como el funcionamiento satisfactorio de la Escuela Internacional es una de las principales consideraciones extrafinancieras que pueden atraer y retener a los fun-

* Reanudación de los trabajos de la 589a. sesión.

cionarios internacionales, el Sr. Forteza espera que la Comisión apruebe el proyecto de conjunto de resolución (A/C.5/L.451).

18. El Sr. CZARKOWSKI (Polonia) considera que la Escuela Internacional es de gran utilidad, sobre todo porque en ella se da una enseñanza que se ajusta al espíritu de las Naciones Unidas, es decir, sin haber ninguna distinción por motivos de raza, sexo o religión, y que sirve de cimiento a una educación realmente internacional basada en la selección de los mejores elementos de los diferentes sistemas escolares del mundo (A/C.5/703, inciso c), párr. 3). En su anhelo de que la Escuela pueda ejercer sus actividades en mejores condiciones materiales, la delegación de Polonia votará a favor del proyecto de resolución.

19. El Sr. NAIK (Pakistán) se congratula del desarrollo que cobra la Escuela Internacional, y le complace que su situación financiera haya mejorado. Con todo, duda de que sea oportuno construir un edificio en el solar de la Sede, y desearía que el representante del Secretario General proporcionase información precisa sobre la propuesta de la Junta Directiva de la Escuela, pues podría temerse que esa construcción en la vecindad inmediata de la Sede perturbara los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas.

20. El Sr. JONES (Estados Unidos de América) apoya en general el proyecto de resolución, pero propone una enmienda para que en el primer párrafo de la parte dispositiva el vocablo "edificio" sea substituido por la palabra "local".

21. El Sr. Y. W. LIU (China) dice que su Gobierno siempre se ha interesado muchísimo por la Escuela Internacional, y que muchos chinos se congratulan de que sus hijos tengan la posibilidad de seguir cursos de idioma chino que son casi completamente gratuitos. La Escuela es un verdadero símbolo de la comprensión internacional, y es alentador comprobar que continúa despertando gran interés en los centros pedagógicos y en el público en general. La delegación de la China se complace en comprobar que la situación de la Escuela mejora día a día, y está dispuesta a apoyar cualquier propuesta que tienda a favorecer su desarrollo. Por consiguiente, está en favor del proyecto de resolución (A/C.5/L.451).

22. El Sr. ROBERTSON (Director de Personal) dice que el Secretario General ha hecho conocer ya su propósito de estudiar en detalle la sugestión de la Junta Directiva de la Escuela (A/C.5/703, párr. 15), y que no tendrá dificultad alguna en presentar a la Asamblea General, en su duodécimo período de sesiones, el estudio que se le pide en el proyecto de resolución (A/C.5/L.451). El Secretario General no ha adoptado todavía ninguna decisión sobre el lugar donde se construirá la nueva escuela, y tendrá en cuenta las opiniones expuestas al respecto.

23. Es muy difícil evitar que la Escuela sufra pérdidas por el hecho de que los padres de algunos alumnos sean transferidos o enviados en misión en forma casi repentina, pero la Secretaría tratará de reducir al mínimo las consecuencias de ese estado de cosas. En cambio, el Sr. Robertson no está habilitado para dar al representante del Perú la seguridad de que se incluirá una partida en el presupuesto de las Naciones Unidas para 1958 con el objeto de compensar las pérdidas de la Escuela.

24. El Sr. Robertson ha tomado nota con satisfacción de que la delegación de la China ha manifestado su

complacencia por el hecho de que en la Escuela se dicten cursos de idioma chino. En cuanto a la pregunta hecha por el representante del Pakistán, considera que el Presidente de la Junta Directiva de la Escuela está en mejores condiciones para proporcionar la información solicitada.

25. El Sr. COHEN (Presidente de la Junta Directiva de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas) expresa que después de haber estudiado todas las posibilidades, la Junta Directiva entiende que la mejor solución consiste en construir la escuela en la extremidad noroeste del terreno donde están los edificios de las Naciones Unidas. Los funcionarios de la Sede tendrían así la posibilidad de dejar a sus hijos en la Escuela al dirigirse a su lugar de trabajo. Además, la Escuela se encontraría bastante alejada de las oficinas y las salas de conferencia y no perturbaría la calma y la tranquilidad que requieren los trabajos de la Organización. A este respecto, conviene señalar que los ómnibus que transportan a los visitantes de las Naciones Unidas utilizan ya la entrada que se encuentra en la primera avenida, en el lugar mismo donde se construiría la escuela y que ello no perjudica en nada el buen funcionamiento de las Naciones Unidas.

26. La Junta Directiva ha pedido a los arquitectos que construyeron la Sede que presenten al Secretario General un proyecto teniendo en cuenta la necesidad de construir un edificio que armonice con los ya existentes. En cuanto a las dimensiones de la nueva construcción, no permitirán satisfacer todas las solicitudes de inscripción, sobre todo si se tiene en cuenta el hecho de que en la actualidad hay muchos padres que envían a sus hijos a la Escuela Internacional de Ginebra, por no poder darles en Nueva York enseñanza secundaria de carácter internacional. La Junta Directiva tiene el propósito de mantenerse en contacto con los arquitectos y con las personas o las fundaciones que han manifestado el deseo de ayudarla a establecer una escuela principal en Manhattan. Mientras la Escuela Internacional permanezca en Parkway Village, no se podrá continuar añadiendo cada año —como lo ha hecho hasta ahora— una clase superior a las existentes, y es de gran urgencia que los alumnos reciban una enseñanza primaria y secundaria completa.

27. La Junta Directiva espera que la Escuela podrá enjugar sus déficit de los años anteriores a 1955-1956, y toma nota con satisfacción de que la Secretaría tratará de limitar las pérdidas que sufre la Escuela por el traslado o el envío en misión de algunos funcionarios.

28. El Sr. PAREJA Y PAZ SOLDAN (Perú) da las gracias a los miembros de la Comisión que se han pronunciado a favor del proyecto de resolución (A/C.5/L.451). En nombre de los autores de dicho proyecto, acepta la enmienda propuesta por el representante de los Estados Unidos. Como el Presidente de la Junta Directiva de la Escuela, considera que la mejor solución consiste en construirla cerca de la Sede de las Naciones Unidas. Además de las ventajas ya señaladas, ello permitiría a la Secretaría y a las delegaciones organizar reuniones o proyecciones en las salas que se prestan para ello, puesto que la escuela termina las clases a las 15 horas.

29. En respuesta a una pregunta del Sr. ASHA (Siria), el Sr. COHEN (Presidente de la Junta Directiva de la Escuela Internacional) aclara que todavía no se ha adoptado ninguna decisión en cuanto a los gastos comunes (teléfono, electricidad, agua, etc.), pero

que esa cuestión se examinará cuando se realice el estudio que ha de emprender el Secretario General. Hasta la fecha esos gastos han estado enteramente a cargo de la Escuela.

30. El PRESIDENTE, hablando en nombre de los miembros de la Comisión, da las gracias al Presidente de la Junta Directiva de la Escuela Internacional por la información que ha proporcionado.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/L.451, con las modificaciones introducidas.

TEMA 46 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/C.5/L.430/Rev.1) informe de la Comisión de Cuotas (conclusión)**

PROYECTO DE INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL (A/C.5/L.430/Rev.1)

31. El Sr. FORTEZA (Uruguay), Relator, funda el proyecto de informe de la Comisión (A/C.5/L.430/Rev.1).

32. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone dos modificaciones al párrafo 48 del informe. En primer lugar, convendría establecer que las dos cuestiones que se aplazan hasta el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General deberán ser examinadas con carácter de prioridad. En segundo lugar, debería invertirse el orden de los incisos a) y b).

33. El Sr. NAIK (Pakistán) no se opone a que se invierta el orden de los incisos a) y b). En cambio, cree que sería preferible dejar a la Secretaría la tarea de preparar el programa del duodécimo período de sesiones, de forma que las cuestiones de que se trata puedan ser examinadas al comienzo del período de sesiones.

** Reanudación de los trabajos de la 568a. sesión.

34. El Sr. FORTEZA (Relator) acepta las modificaciones propuestas por el representante de la URSS.

35. El Sr. OGISO (Japón) propone que en el párrafo 46 del informe, las palabras "sería de 1,95%" se reemplacen por "sería de 1,95% aproximadamente".

36. El Sr. FORTEZA (Relator) acepta esta modificación.

Queda aprobado el proyecto de informe (A/C.5/L.430/Rev.1) con las modificaciones introducidas.

TEMA 49 DEL PROGRAMA

Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/C.5/L.448) (conclusión)***

PROYECTO DE INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL (A/C.5/L.448)

Queda aprobado el proyecto de informe (A/C.5/L.448)

TEMA 45 DEL PROGRAMA

Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios (A/C.5/L.449) (conclusión)†

PROYECTO DE INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL (A/C.5/L.449)

Queda aprobado el proyecto de informe (A/C.5/L.449)

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

*** Reanudación de los debates de la 566a. sesión.

† Reanudación de los debates de la 572a. sesión.